

Expediente: 1690/24

Carátula: ALBORNOZ MARIA GABRIELA C/ LOBO STEGMAYER JUAN LUIS S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO

Fecha Depósito: 14/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - LOBO STEGMAYER, JUAN LUIS-DEMANDADO/A

20324610007 - SILVA, JULIO FRANCISCO ROQUE-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 1690/24



H101011737045

CASO: ALBORNOZ MARIA GABRIELA c/ LOBO STEGMAYER JUAN LUIS s/ ALIMENTOSFIJACIÓN LEGAJO  $N^{\circ}\colon 1690/24$  .

Iniciado: 25/03/2024

San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud del beneficio para mediar sin gastos, requerido en la causa de la referencia, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 79 y 80 del NCPCCT con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

El Agente Fiscal dictamina que en base al análisis de las condiciones que constan en autos, corresponde otorgar el Beneficio para Mediar sin gastos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 27 de la Ley 7.844 y sus modificatorias;

## **RESUELVO:**

I) OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 NCPCCT y concordantes; y de la Ley N° 7844 y sus modificatorias a JUAN LUIS LOBO STEGMAYER (DNI: 31112420); por las razones expuestas en el considerando.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a RODRIGUEZ ROBLEDO, JORGE LUIS - M.P. N°6998.

III) HAGASE SABER.MRDVVA1690/24

## Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.